MONTEVIDEO — Lúnes 8 de Agosto de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,533

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina y $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no devuelve los originales publicados ó no. [illegible] contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Agosto 8 (9.30 a. m.)—Entre las personas que iniciaron la candidatura del doctor Saenz Peña ó hicieron en el primer momento actos de adhesion á ella, [illegible] manifestacion al futuro presidente de la República, que exprese el propósito de acompañarle en su programa de gobierno. [illegible]

—[illegible]

—En Córdoba se hacen trabajos á favor de la candidatura de Rufino Varela Ortiz, para llenar la vacante producida en la Cámara de Diputados por fallecimiento del presbítero Rios. La eleccion se hará en Febrero próximo.

—En Santiago se descubrió á los autores de un gran falsificacion [illegible]

—En las elecciones municipales de ayer en [illegible] triunfó la Union Cívica Nacional.

—El doctor Morel anda nuevamente en gira política por [illegible]

—Las publicaciones de donativos hechas solamente por *La Nacion*, para la construccion de la nueva *Rosales*, ascienden á mas de medio millon de pesos.

[illegible]

Buenos Aires, 8 (12.13 p. m.)—El sumario [illegible] de la *Rosales* [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 8 (1.37 p. m.)—Llegó el general Roca de Rosario de la Frontera.

—Hizo cargo de la redaccion de *La Nacion* el doctor Martin Gutierrez.

—[illegible] de Jujuy denuncian atentados criminales llevados á cabo por la policía.—El doctor [illegible] parte á fin de mes en mision política para Chile y Bolivia.

—(Hs. 22.61.—*El corresponsal.*)

Agencia Havas

Washington, Agosto 6—El Congreso norte-americano aplazó sus sesiones hasta fecha indefinida.

Constantinopla, 7—Telegramas oficiales recibidos de Persia, anuncian que el cólera hace estragos en Teheran. El número de las víctimas es considerable.

Cowes, 7—El emperador Guillermo acaba de embarcarse para regresar á Alemania.

Madrid, 7—El Gobierno español ha ordenado grandes medidas sanitarias contra las procedencias de Francia.

Buenos Aires, 8—Entre las personas que se adhirieron en el primer momento á la candidatura de Saenz Peña, proyéctase hacerle una gran manifestacion, expresándole así el propósito de acompañarle en su programa de gobierno.

—En el registro municipal inscribiéronse ayer 98 personas.

—Hoy deben empezar en este puerto las pruebas y experimentos de torpedos y tambien haránse de noche señales de luces, segun el sistema por adoptarse definitivamente en la escuadra.

—Continúan circulando muchos nombres para el gabinete del futuro Presidente. Todo lo que dice fúndase en conjeturas. El doctor Saenz Peña guarda reserva acerca de la formacion de su Ministerio.

—El doctor Morel anda en gira política por la provincia de Buenos Aires. Recibe buena acogida.

—Hácense trabajos en Córdoba por la candidatura de Rufino Varela Ortiz, para reemplazar en la Cámara de Diputados al presbítero Rios.

—La suscricion para la *Rosales* continúa. Hasta la fecha lo recolectado suma 481.003 pesos. Agregando lo de cuyo envio se tiene noticia, lo suscrito excede de medio millon.

—Inmensa concurrencia presenció las regatas de ayer. Los buques de guerra chilenos *Pinto* y *Aquila*, español *Colon*, italiano *Provana*, norte-americano *Essex*, hallábanse todos empavesados. En el primero estaban el ministro de la Guerra, algunos miembros del Ejecutivo y el ministro de Francia Rouvier.

El Buenos Aires Rowing Club fué el mas favorecido.

—Las carreras de ayer concurridísimas. El gran premio del Hipódromo Nacional ganado Hoble. Las demás carreras Wolff, Chiltiarch, Nubifer, Sargento y Brandy Snap.

—El senador Tello y el diputado Padilla recibieron un telegrama de Jujuy anunciándoles que [illegible] resultando varios muertos y heridos.

—El ministro de Hacienda contestará hoy á la interpelacion del doctor Berruchea. Esta espérase con ansiedad, pues el ministro no podrá contestar satisfactoriamente.

—*La Prensa* publica:

Berlin, 7—La *Neue Deutsche Zeitung* de Leipzig publica un artículo violento, en el cual asegura que Caprivi, Von Hoenke y Von Lucanis estaban comprometidos en el complot que se procuraba formar para herir la reputacion de Valdersee, pero que el emperador lo descubrió á tiempo, haciéndolo fracasar.

Berlin, 7—Es general creencia que sigue en aumento el desfavor de Caprivi ante el emperador. Se dice que hay probabilidades de que Bismarck o Valdersee sean llamados á hacerse cargo de la cancillería.

Berlin, 7—Ha provocado congratulaciones en la prensa, el anuncio de que queda concluido el tratado comercial entre Alemania y los Estados Unidos de Colombia.

Se dice que se someterá al Reichstag el tratado [illegible] España [illegible] vigorosamente [illegible] convenios hispano-[illegible] al comet[illegible]

Lóndres, 7—Charles William Fremantle y Bertram Currie fueron los nombrados secretarios de la Gran Bretaña en el Congreso Monetario Internacional.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 8 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.25.

Buenos Aires, 8—Onzas, 52.70.
Esterlinas, 10.50.
[illegible]

TELEGRAMAS SOBRE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 5—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra [illegible]
Barras de plata 38 5/16 d. por onza.
[illegible] 1887 5 %
[illegible] 4 1 2 % á 32 1 2
[illegible] 2 % á 33 1 2
[illegible] 2 % á 27.
[illegible] Buenos Aires 1882,
[illegible] serie A 7 % á
[illegible]
Cambio de Paris sobre Buenos Aires [illegible] 6.16, frs.

Lóndres, 5—Barras de cobre 44 lib. 16 s 6 d.

Hamburgo, 5—Cueros de potro salados, 10 16 [illegible]

Havre, 5—Cueros de novillos salados livianos, [illegible]
[illegible] 50.
[illegible] 24.50.

Liverpool, 5—Cueros de novillos salados livianos, 4 d.
[illegible] 4 lib. est. 2 [illegible]
[illegible] 0 % á 3.10 s.
[illegible] 5 s 6 d.
[illegible] al 4 s 9 1 2 d.
[illegible] 2 d.

NOTICIAS GENERALES

El práctico señor Etchebarne—Ayer falleció don Fernando Etchebarne, práctico mayor de la escuadra brasilera, vinculado á nuestro país por extensas relaciones y lazos de familia.

Mañana insertaremos algunas noticias relativas á los servicios de ese marino, cuyo nombre tuvo especial resonancia con motivo del combate del Riachuelo, en el cual actuó á bordo del *Amazonas*.

El señor Etchebarne hallóse en el encarnizado combate naval de Costa Brava (rio Paraná) á las órdenes de Garibaldi y contra Brown.

Era capitan de fragata de la armada brasilera y poseía 15 ó 20 condecoraciones, que por última vez cubrirán hoy su pecho en el ataud.

En un salvamento—La Comandancia General de Marina ha recibido las siguientes declaraciones, sobre hechos que son tema predilecto entre la gente de mar.

Mañana completaremos el relato, dando dos mas, una de las cuales corresponde al remolcador *República* de la casa Pino y C.ª

Montevideo, Agosto 7 de 1892—Con esta fecha se presentaron los que suscriben Nazareno Mingarcello, patron Carbonetti, Enrique y Vicente Barbadelio, tripulantes del pailebot argentino *Triton* y declaran lo siguiente: Que salieron de Buenos Aires con dicho buque *Triton* con destino á Quequen. Encontrándose la mañana del 5 del corriente en los parajes entre Punta Piedra é Indio, divisaron una barca la cual por estar demasiado próxima á tierra hizo sospechar fuera un buque abandonado, y en esta suposicion se dirigieron á él, con el fin de auxiliarlo. Una vez abordo se constató que efectivamente dicho buque estaba completamente abandonado y varado, golpeaba sobre las rocas y por cuya razon creyeron que hiciese agua, lo que resultó tener 6 piés próximamente, componiéndose su cargamento de madera.

En la cámara de popa se encontró escrita con pintura negra, la siguiente inscripcion: *La propiedad aquí abandonada, por fuerza mayor y del destino, pertenece al seguro del buque; firmado, M. A. Vianello*; por lo tanto, no tuvieron mas duda de que el buque estaba abandonado.

El buque segun la inscripcion que tiene á popa se llama *Federico* y pertenece al compartimento marítimo de Venecia.

En virtud de lo manifestado los infrascritos hicieron lo posible para librar al *Federico* del paraje peligroso que se encontraba, lo que consiguieron á fuerza de muchos sacrificios, fondeándolo en cuatro brazas de agua con la pérdida de un ancla, que se vieron precisados á abandonarla.

Como el nombrado buque se encontraba en mal estado de navegacion y teniendo el timon roto, no pudieron seguir viaje á ningun destino, á lo que se vieron obligados á fondear en el paraje ya nombrado.

Con tal motivo y en vista de la imposibilidad de navegar enviaron el *Triton* con los demás tripulantes al puerto de La Plata, en demanda de auxilio; mientras éste no llegaba se bombeaba continuamente y se practicaron algunos servicios de importancia.

El dia 6 á las 2 p. m. más ó menos vino un vaporcito que despues de averiguar resultó ser el *Emperor*, á cuyo patron ellos manifestaron que desearian que los remolcara á La Plata, y por lo tanto el *Emperor* tomó el remolque y vieron que se dirijia á este puerto.

Poco momentos despues llegaron los vaporcitos *Uruguay* y *Plata* á los que los mencionados tripulantes les manifestaron á los nombrados vapores que no precisaban ningun otro auxilio, que tenian suficiente con solo el *Emperor*, pero ellos sin obedecer tomaron calabrotes y empezaron á tirar.

Pocos momentos despues llegó el vaporcito *República* al que le manifestaron lo mismo que al *Uruguay* y *Plata*, pero éste sin atender á la prevencion hecha dió adelante y entró entre el *Emperor* y el buque, ocasionando así algunas averías á la barca y entre las cuales la rotura del timon, el que habia sido compuesto provisoriamente, ocasionando este último vapor más bien perjuicios que ayuda.

El *Federico* fué remolcado hasta este puerto por los cuatros vapores nombrados, fondeando á las 4 y 30 a. m.

Es cuanto al respecto tienen que declarar, reservándose el derecho de ampliarla en caso que sea necesario y la firman ante mí.—*Nazareno Mengarelli*, patron; *Barbadori Vincenzo*, marinero, *Carbonetti Enrique*, y *Ferrer Acevedo*, jefe de punto.

—Montevideo, Agosto 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó don Pedro Corcho y don Manuel Tiscornia, el primero como capitan y el segundo como patron, ambos del vapor remolcador *Uruguay* y expusieron: que ayer á las 12 m. salieron de este puerto por órden de su propietario á dar auxilio á dos buques que segun noticias telegráficas se encontraban encallados entre Punta Indio y Punta Piedra.

Que á las 4 y 35 p. m. llegaron á aquel sitio encontrando la barca italiana *Federico*, con el vapor *Emperor* al costado, cuyo vapor habia sido aceptado por los tripulantes que á bordo se encontraban, siendo ellos tres; fué entonces que nos pusimos á las órdenes del capitan del *Emperor*, maniobrando segun él disponia, amarrando el *Uruguay*, al costado babor ayudando á remolcar hasta este puerto, hasta las 4 y 30 a. m. y despues de recibir el práctico del puerto remolcamos dicho buque hasta el paraje indicado por el práctico, fondeándolo con el ancla que tenia y mas 4 grilletes y un ancla que facilitaron los propietarios del *Uruguay*, Pascual Escofet y Ca., quedando así el buque seguro en el paraje propio á sus efectos. Todo lo que hacen constar ante esta Comandancia General de Marina, reservándose el derecho de ampliar la presente declaracion en salvaguarda de los intereses que corresponden al referido vapor *Uruguay* y la firma ante mí.—*Pedro Corcho*—A ruego del patron del vapor *Uruguay*—*Manuel Tiscornia José Añon*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Agosto 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó á esta oficina don Benito Borrazas, patron del vapor *Emperor*, y dijo: Que el dia 6 del corriente á las 10 a. m., recibió órden de zarpar con el vapor de su mando, rumbo á Punta Piedra, á auxiliar un buque que se suponia abandonado.

Llegado á ese punto en marcha rápida y directa, sin contratiempo ni demora alguna, encontró efectivamente una barca sin gobierno que resultó llamarse *Federico* y ser de nacionalidad italiana con carga de madera.

Puesto al habla con los tres únicos hombres que se encontraban á bordo, estos se expresaron que no pertenecian á la dotacion del buque, que el dia anterior navegando por aquella latitud, á bordo del pailebot argentino *Triton*, que iba en viaje para Quequen lo encontraron abandonado con 10 piés de agua en la bodega y con el timon roto, resolviendo ocuparlo con los declarantes mientras el resto iba al puerto mas próximo á reclamar auxilios; que no llegando estos ni pudiendo llegar al mucho tiempo por la bajante, calma de tiempo y viento contrario que llevaba el pailebot, y estando el buque y sus vidas en inminente peligro y amenazados por los frecuentes accidentes del mar, pedian fueran auxiliados y conducidos á puerto seguro, aceptando desde luego el cabo que se les tendia.

Que transcurridos veinte minutos de remolque llegó el vapor *República* siendo rechazados los servicios que insistentemente y á viva fuerza ofrecia.

Coincidió la llegada de ese remolcador con la rotura del cabo del *Emperor*, momento que aprovechó el *República* para asir el de él á la banda de las jarcias, lugar inapropiado para tirar.

La tripulacion de la barca, y la gente que habia á su bordo del *Emperor*, lo cortaron cuando aun no habia sido amarrado definitivamente, no obstante la actitud asumida por el hijo del propietario de ese buque don Blas Pino que hacha en mano queria evitarlo: el *Emperor* logró amarrar nuevamente su cabo despues de vencer los obstáculos que el *República* le oponia, atravesándose exprofeso entre los dos buques. Este hecho, insólito é injustificable fué presenciado por las tripulaciones de los vapores *Uruguay* y *Plata* que llegaron casi simultáneamente con el *República* y que con el asentimiento del que habla á cuyo cargo corria el salvataje tomaron cabo: el primero para que tirara de babor y el segundo de proa; en sustitucion del *Emperor* que pasó al lado de estribor facilitando así la operacion, dada la fata del timon de la barca.

Por esa posicion navegamos hasta este puerto, llegando á las 4 de la mañana de hoy.

Por la travesia el vapor *República* á cuyo bordo iba como jefe de espedicion don Blas Pino, hijo del propietario de ese buque, despechado sin duda por el justo rechazo de sus servicios y la admision de los vapores *Uruguay* y *Plata* embistió un sin número de veces al *Emperor* por la popa, causándole averias de consideracion.

La protesta que en momento hice de viva voz y aun las amenazas que me vi en el caso de proferir para contener los actos piráticos que se ejecutaban, cuyas consecuencias pudieron llegar hasta echar á pique al *Emperor*, fueron inútiles pues en todo el trayecto continuó embistiéndolo.

Viene pues á la vez que á formular la protesta de estilo por el servicio de salvamento prestado, á consignar los hechos cometidos por el referido vapor *República*.

Sin perjuicio de deducir acciones civiles y criminales del caso, á fin de que sean castigados con arreglo á la ley por honor mismo de nuestra marina en cuyos anales no tienen precedentes los actos piráticos que dejo fielmente relatados.

Reservándome el derecho de ampliar la presente declaracion á fin de salvar los intereses que represento, en todo tiempo que sea necesario, firmo ante esta Comandancia General de Marina.—*Benito Borrazas*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Fallecimiento del capitan Poggi—Esta madrugada dejó de existir el estimado capitan del vapor italiano *Vittoria* don José Poggi, que hace pocos dias habia sufrido una operacion en el cuello.

El capitan Poggi se asistió en casa de la familia del señor Vallebona, donde ha muerto.

El entierro del apreciable marino tendrá lugar mañana á las 9 a. m.

El carruaje del señor Shaw—Fué reducido á prision el sábado á la noche el cochero del señor don Cárlos Shaw. Este, despues de la salida de la ópera esa noche con su familia, notó que todo el paño del ferro del cupé así como los cojines se hallaban destrozados con cuchillo ó cortaplumas.

Para que declarara á la autoridad como habia pasado aquello, el señor Shaw hizo conducir preso al cochero á la comisaría de la 1.ª seccion.

El auriga habia bebido con exceso y se hallaba en un estado de excitacion que le impidió declarar si era él ó algun otro el autor del daño.

Se cree que el cochero haya sido embriagado por algunos compañeros con el objeto de destrozar el carruaje.

El cochero fué ayer remitido á la Jefatura.

El Dr. Juan C. Blanco—Nos consta que este jurisconsulto no ha aceptado el nombramiento de presidente de la Comision de Fiestas del 4.º Centenario de Colon para que fué elejido en reemplazo del Dr. José Pedro Ramirez, que renunció.

El doctor Blanco funda su no aceptacion del cargo en sus múltiples ocupaciones.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Hope Lafone y como suplente don Enrique Marshall.

Ecos policiales—La comisaría de la 3.ª seccion comunicó á la Jefatura, que siendo las 7.30 de la noche del dia de ayer, se encontraba Antonio Firalestti trabajando en el cementerio Inglés en la demolicion de la pared que da frente á la calle Soriano, cuando se derrumbó parte de ella cayendo sobre Firalestti y ocasionándole la fractura de una pierna y una herida en el costado derecho.

En el acto le fué practicada la primera cura en la Botica Americana de don Cárlos Rodriguez, calle 18 de Julio casi esquina Vazquez, siendo luego reconocido por el doctor don Juan F. Grolero.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Juan Garcia Sanchez y á Abelardo Gallardo, quienes penetraron en el terreno cercado de la calle Rivera entre Minas y Magallanes, propiedad de la señora doña Dolores G. de Seasa y sustrajeron una cantidad de caños de plomo.

—La Jefatura Política de Paysandú remitió al encausado Martin Hagau, para ser puesto á disposicion del Juez Ldo. del Crimen de turno.

—La comisaría del Sud remitió á un individuo que se encontraba comiendo en el prostíbulo de la calle Santa Teresa núm. 111 en compañía de Florinda Blancoy y como esta no le alcanzara un pan que le pedia, se levantó y la dió de golpes.

—La comisaría del Sud remitió á Manuel Alzaibar y Pompido y á la mujer Fernada Gonzalez por escándalo en la calle Santa Teresa núm. 111, una vez en la oficina el remitido promovió escándalo y dió fuertes gritos insultando á los empleados.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á Antonio Arenas por herir de una puñalada en el brazo izquierdo á José Perino en momentos que se encontraban jugando á los naipes en la calle Defensa núm. 92.

La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á un individuo que se presentó en estado de ebriedad en aquella oficina, preguntando si se encontraban detenidas varias personas; pero como se expresara en términos violentos, los empleados no quisieron contestarle, por lo cual los insultó.

—La comisaría del Sud remitió presos á varios individuos, los que penetraron en la casa de la calle Brecha núm. 46 y acometieron á la regenta de dicha casa Josefina Cualia.

La comisaría de la 3.ª seccion remitió presos á dos individuos, los cuales en el almacen de la calle Bagé esquina Florida se tomaron en pelea resultando uno con una contusion en el ojo izquierdo.

—La misma seccion remitió presos á dos individuos por promover escándalo en la calle Cuareim núm. 270.

La comisaría de la 4.ª seccion remitió á un individuo por robo de un par de botines en la zapatería calle General Rondeau núm. 88.

—La misma seccion remitió preso á Pedro Deresin por destrozar con el vehículo que guiaba un árbol de la calle Uruguay.

—La comisaría del Sud remitió presas á las mujeres Alejandra Rodriguez y Sara Rodriguez Silva por pelea en la calle Santa Teresa número 80.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á tres individuos por promover escándalo en la calle Ciudadela esquina Yerbal.

Ebrio muerto en la cafúa—A la comisaría de la 9.ª seccion fué llevado preso anteayer un sujeto que en estado de ebriedad se hallaba caido en la calle Goes esquina de Concordia, á las 5 p. m.

En la comisaría manifestó llamarse Juan Galini. Se le condujo al cuarto de detenidos y allí se le dejó.

Segun el parte policial, al ir á sacar del cuarto á Galini para ponerlo en libertad, el guardia civil de servicio Paulino Rimos, encontró á aquel inmóvil en el suelo.

En el acto fué llamado el doctor D'Oliveira, el cual manifestó que Galini habia muerto de congestion cerebral producida por alcoholismo.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Pompeya Algibay, española, 8 años, tuberculosis pulmonar, calle Piedad núm. 49.

Antonio Defeo, italiano, 45 años, casado, conmocion y congestion cerebral, calle Sierra núm. 173.

Antonia B. de Graso, italiana, 60 años, viuda, pulmonía calle Martin Garcia núm. 12.

Ernesto L. Alvarez y Cainat, oriental, 1 año, meningitis aguda, calle Arapey núm. 246.

Manuela Suarez, española, 60 años, soltera, meningitis, calle Cuareim núm. 34.

Angel Catoni, oriental, 13 años, meningitis, calle Minas núm. 85.

Fernando Etchebarne, brasilero, 62 años, casado, afeccion orgánica al corazon, calle Cerrito número 236.

Antonio Sivori, italiano, 57 años, soltero, pneumonía doble, Hospital de Caridad.

Pablo Miguel Ader, argentino, 48 años, casado, diabetis, calle Cerro número 221.

José Arata, italiano, 43 años, casado, hemorragia cerebral, calle Andes núm. 295.

Juan Lavia, oriental, 7 meses, bronco pulmonía, calle Yaguaron.

José Poggi, italiano, 54 años, casado, gangrena diabética, calle Cerrito núm. 96.

Emilia Sanchez, oriental, 9 meses, gastro enteritis, calle Gaboto núm. 227.

Maria Luisa Ferretti, oriental, 15 meses, meningitis aguda, calle Defensa núm. 135.

Sentencia—Hé aquí la sentencia dictada por el juez correccional contra Pablo Rossi y Silvia Masetti por heridas:

Montevideo, Agosto 6 de 1892.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio público contra los procesados Pablo Rossi y Silvia Massetti por heridas.

Resultando que está probado que en el mes de Julio del año próximo pasado, con motivo de un cambio de palabras que tuvieron los prevenidos Pablo Rossi y Silva Masetti se infirieron mutuamente varias heridas de carácter leve.

2.º Que no está probado que el prevenido Pablo Rossi hiciera uso de armas apropiadas. Parte de la policía de fojas 2, 4, 5, 6 y 7 y declaraciones de fojas 9.

Considerando: los buenos antecedentes de los prevenidos.

Considerando: que el prevenido Pablo Rossi se hallaba en estado de ebriedad;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 326 y 18 inciso 6.º y 7.º del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el señor fiscal del Crimen en su vista de fojas 24 y por los señores defensores con sus escritos de fojas 28 y 29.

Por estos fundamentos y consideraciones,

Definitivamente juzgando, fallo condenando al prevenido Pablo Rossi á la pena de trece meses de prision y dando por compurgado el delito de la prevenida Silvia Massetti con el tiempo de prision que ha sufrido.

Y ejecutoriado, elévese en consulta al Exmo Superior Tribunal de Justicia que corresponde.—*Enrique Platero.*

La ópera en Solis—El Siglo está de acuerdo con las impresiones de *Delta* respecto á las dos últimas funciones de la compañía lírica Ferrari, insertas en otro lugar.

Los artistas mas seguros, pasada la primera impresion, estan desplegando sus excelentes medios vocales é interpretando con acierto sus papeles.

El público empieza tambien á salir de su reserva, festejando como corresponde los méritos de la artista de la compañía lírica Ferrari, que si bien no está compuesta de notabilidades, forma un agradable conjunto capaz de interpretar dignamente las óperas anunciadas.

La empresa Ferrari está por otra parte haciendo esfuerzos increibles para atraer la atencion del público, como es el de ofrecer tres óperas distintas en menos de una semana.

Hay necesidad pues, de que la sociedad de Montevideo preste toda su proteccion á la compañía Ferrari, porque sino ha de llegar el dia en que solo nos visitarán volatines y monos sabios.

Respecto á los precios fijados á las localidades, nada hay que alegar, pues ellos son bajos comparados con los de otras compañías inferiores que han funcionado en nuestros teatros, y hay tambien que tener encuenta los gastos que originan los detalles que para el mayor lucimiento de la obra no descuida la empresa Ferrari.

Le arrojó el guante—El doctor Garzon, juez de Comercio, se dirigió al Ministerio de Gobierno pidiéndole se sirviese retener á disposicion del Juzgado la tercera parte del sueldo de un empleado de la oficina de Abasto.

El Ministerio hizo saber esto á la Junta, y la Junta proveyó:—«A la Direccion de Abasto y Tabladas á sus efectos.»

A lo cual, la Direccion de Abasto y Tabladas ha contestado lo siguiente:

«Montevideo, Julio 26 de 1892.—A la Administracion á sus efectos, y se hace constar que no dependiendo la Junta del Ministerio de Gobierno (artículo 123 de la Constitucion del Estado) y no teniendo por consecuencia ninguna intervencion sobre los empleados municipales, esta Direccion no dará cumplimiento á ninguna retencion de sueldos de empleados de su dependencia que venga, como la presente, por mandato de dicho Ministerio.

Dirijase nota á la H. Junta E. Administrativa transcribiendo esta resolucion.—*Piccardo.*»

Ignoramos el resto del incidente.

La Lira—Programa del concierto familiar que se efectuará esta noche en el conservatorio musical La Lira:

Primera parte—1.º Stek—*Tlirtation*, wals, para instrumentos de arcos.

2.º Denza—*Si tu m'amais*, romanza para canto, por la señorita Elena Benselum.

3.º Bazzini—*Elegia*, para violin, por el señor Santiago Fabini acompañado al piano por su hermano Juan.

4.º Schira—*Sogni*, romanza para canto, por la señorita Elvira Mazzuchelli.

5.º L. Mancinelli—*Il Canto del Gondogliere*, para instrumentos de cuerda.

Segunda parte—1.º Celega, *Garota*, para instrumentos de cuerda.

2.º Mascagni, *Cavalleria Rusticana*, romanza para canto, por la señorita Eloisa Marzuchelli.

3.º Offembach, solo de violoncelo, por la señorita Enriqueta Barbiére, acompañada al piano por por su profesor señor B. Mazzuchi.

4.º Donizzetti, aria de *Linda de Chamounix*, para canto, por la señorita Josefa Reventos.

5.º Espadero, *Lamento del Esclavo*, para quinteto de cuerdas, con acompañamiento de piano.

6.º Verdi, aria de *Forza del Destino*, para canto, por la señorita Elena Benselum. Acompañará al piano el profesor señor De Mita.

Movimiento agricola—En 25 de Agosto (Durazno), el señor Forget ha emprendido en grande escala el cultivo del tabaco y de la vid.

—Los señores Gainor han destinado á la agricultura dos mil cuadras de sus campos, en el departamento de Rio Negro.

—Comunican de Paysandú, que el Banco Hipotecario ha dispuesto fraccionar en chacras las cuatro suertes de campo de que consta la estancia La Constanza.

Desacuerdo sanitario—He aquí la contestacion á un telegrama dirigido por el departamento nacional de higiene argentino á la junta de sanidad de Montevideo, en el que se le comunicaba que por el momento no se creia oportuno adoptar medidas de rigor para algunas procedencias de ultramar, respecto al cólera:

«No obstante las consideraciones del telegrama de ayer, esta junta, en atencion á que suelen llegar á este puerto algunos buques procedentes de Rusia, ya directamente ó por arribada forzosa, se ha dirigido hoy al superior gobierno pidiendo la declaracion de puertos infestados para los del imperio ruso en el Mar Báltico y Mar Negro y sospechosos á los del Golfo Pérsico.—*Julio Muró.*»

Tambien se equivocan los ingleses—El jefe de la oficina de clasificacion del correo argentino ha explicado así el retardo de una balija:

Buenos Aires, Agosto 6—De la correspondencia que condujo el vapor *Galicia*, recibida en esta oficina ayer temprano, faltó una balija que contenia una mala certificada, la que acaba de ser recibida en este momento, enviada como encomienda por el señor ministro inglés en Montevideo, por intermedio de la agencia de *La Platense*. Dicha balija fué mal enviada por la administracion de Lóndres, pues la dirigió á la legacion británica en aquella localidad, produciéndose el atraso de 48 horas en la distribucion de la correspondencia que contenia.—*Manuel Saavedra.*

Centro Vascongado—Hoy lúnes 8, partido de pelota á mano limpia, a 50 tantos: la Zurda de Tábano, Jejen y Marquina contra Juancito, Felipe y Lopez.

A las ocho y cuarto de la noche.

Teatros—Sabido es ya que la señora Gini Pizzorni es una *Gioconda* de las mejores que hemos apreciado aquí, por la interpretacion dramática apasionada por ella hace de ese bello é interesante papel.

En la noche del sábado la egregia cantatriz ha visto renovar el entusiasmo que despertó anteriormente sobre todo en el duo con *Laura* del segundo acto y en todo el acto 4.º, en que se portó admirablemente.

La señora Borlinetto-Conti, artista simpática, es una *Laura* interesante y nos ha gustado especialmente en el duo con *Alvise* del tercer acto.

La señorita Rappini dijo bastante bien el *voce del rosario*, que es uno de los trozos mas bellos de la ópera.

El tenor Bayo tiene voz agradable ya que no poderosa y sabe manejarla con mucho arte, consiguiendo así agradar al auditorio que le palmoteó en la *romanza* del segundo acto. Tambien supo gustar en el terceto del 4.º acto con las señora Pizzorni y Borlinetto.

El barítono Ferzi no dejó de tener muy buenos momentos, caracterizando con bastante habilidad el difícil papel de *Barnaba*.

El bajo Berucchia portóse regularmente en su reducido papel de *Alvise*.

Los coros hacen honor á su jóven maestro el señor Civio, artista concienzudo.

La orquesta, dirigida por el señor Cimini, portóse bien.

La *Danza de las horas* fué bien ejecutada y muy aplaudida.

Las decoraciones soberbias; la *mise en scene* de primer órden; en conjunto, pues, una buena ejecucion del admirable *spartito ponchielliano*.

∴

Anoche dieronse las *Vísperas Sicilianas*, ópera que seria mas popular si el libreto ofreciese mayor interés y el papel del tenor fuese mas airoso. Mariacher empero con su robusta y bien timbrada voz, sabe dar realce al rol de *Arrigo* haciéndose aplaudir en toda la ópera pero especialmente en el duo del segundo acto con la señora Bordalba, y en el del tercero con Scotti.

La señora Bordalba no desplegó en su estreno mucho volúmen de voz, ya fuese por la impresion del estreno, ya por estar á lo que parecia un tanto cansada por la larga temporada en Buenos Aires. Pero si no es voluminosa su voz es simpática y bien entonada por lo cual se la oyó con placer y con aplausos.

El barítono Scotti compartió con Mariacher los honores de la funcion. Scotti es un artista consumado y maneja con tanta habilidad su bien timbrada voz, que se le escucha con verdadera fruicion. No es pues de extrañarse si ha sido anoche grandemente aplaudido.

El bajo Ercolani contribuyó tambien muy eficazmente con su robusta voz y su correcta accion dramática al buen éxito de la funcion.

El bello cuarteto que finaliza el tercer acto ha sido justo y grandemente aplaudido por su excelente ejecucion, siendo llamados repetidas veces á la escena los artistas, en union del maestro Conti.

Para mañana se anuncia *Mefistófele*, de Arrigo Boito, que nuestros *dilettanti* escuchan siempre con tanto placer.

∴

Esta noche tiene lugar en el Conservatorio Musical La Lira un concierto que atraerá a ese simpático centro una escojida concurrencia sin duda agradablemente sorprendida por una novedad: la de oir tocar el violoncello a una señorita, discípula del apreciado profesor B. Mazzucchi.

∴

En el Nuevo Politeama dieronse ayer dos funciones á cual mas concurridas y aplaudidas.

Esta noche tiene lugar una funcion á beneficio de una institucion filantrópica, por lo cual encarecemos á nuestros lectores la asistencia, asegurándoles que se divertirán en grande, pues el programa es en extremo variado y atrayente.

—

Muy lisonjero éxito, representado por aplausos y pesetas, obtuvo anoche la compañía de zarzuela en San Felipe.

Esperamos que ese movimiento favorable se acentuará gradualmente en las próximas representaciones.—*Delta.*

Correspondencia rural—(De *La Opinion Pública*)—Rosario Oriental, Agosto 5—Cuando hace poco tiempo conocimos y estudiamos la importante colonia Valdense, nos llamó la atencion un contraste sobresaliente. Mientras la colonia Valdense, en sus treinta años de existencia, ha canado en exuberancia de vitalidad, su capital, la Paz, es raquítica, desierta y diminuta. Es un pequeño cementerio de hombres vivos. La vida de esa colonia se ha dilatado en su extension territorial, pero no se ha condensado absolutamente en su capital.

Por qué razon?

Por la falta de un puerto inmediato y propio.

Sus primeros pobladores ó colonos desembarcaron por su puerto natural.

En 1858, don Ruperto de las Carreras se apropió de los terrenos pertenecientes á la Sociedad Colonizadora, en los cuales se fundó el puerto del Sarandí, por donde se hacian las operaciones mercantiles, hasta hace poco tiempo en que quedó cerrado. Fué sustituido por otro puerto lejano, incómodo y oneroso al comercio y á la agricultura.

—Es por esa razon que hace dos meses, sobre poco mas ó menos, que los habitantes de la colonia Valdense elevaron al gobierno una solicitud pidiendo la rehabilitacion del antiguo puerto, costanero de la colonia Valdense é inmediato á la Paz.

El gobierno ha tenido la feliz inspiracion de acceder á la demanda de los honrados y laboriosos vecinos que la hicieron.

Merecen nuestras felicitaciones los vecinos que solicitan y el gobierno que concede.

Sabemos que se piensa celebrar en el mes de Octubre próximo tan grata nueva con una fiesta popular, por cuanto ese mes es el aniversario de la fundacion de la colonia Valdense.

La agricultura florece bastante en esa region rica y poblada de la República. Hay industrias notables, como el Molino de Bonjour hermanos, cuya produccion de harinas es enorme.

Las producciones de trigo y maiz aumentan considerablemente.

El señor Esteban Griul se ocupa de grandes plantaciones de viñas con sarmientos de la Granja Videla.

Las casas de comercio de los señores Pita, Bonjour y Perez se consolidan y progresan, obteniendo pingües resultados.

—Un año hace que una corriente torrencial arrasó el puente construido por iniciativa particular en el arroyo Rosario.

Ese puente, construido hace diez años, prestaba grandes servicios, poniendo en comunicacion á los habitantes de ambas riberas del arroyo.

La comision auxiliar de la Colonia Suiza multiplicó sus esfuerzos para reconstruir el puente, mediante dineros que han quedado indebidamente en poder de la extinta Comision Colonizadora, que se resiste á entregarlos con argucias de ultratumba.

Un esqueleto—En un espeso pajonal de la 6.ª seccion de este departamento, ha sido encontrado por un vecino, quien dió inmediatamente cuenta á la autoridad policial respectiva, el esqueleto de un hombre y cerca de él un sombrero de paja, una corona, dos estribos de nikel y una rienda.

Se supone que esto encierre un crímen, por la circunstancia de presentar el sombrero referido dos tajos al parecer producidos por golpes de hacha.

Hospital departamental—En estos dias celebrarán reunion en la Florida el señor jefe político, el presidente de la Junta y el cura párroco con el objeto de armonizar ideas, á fin de realizar á la brevedad posible el proyecto de establecer una casa á donde puedan recurrir los enfermos del departamento.

Para llevar á cabo este pensamiento, se nombrarán comisiones vecinales que se encargarán de la recoleccion de fondos.

La casa y terreno adquiridos [illegible] tiempo por el Gobierno serán tambien pedidos, introduciéndose en ella las reformas necesarias.

Ademas, la Junta ha sido autorizada á emplear de sus entradas la suma de 600 pesos, con la cual una vez determinada la forma en que se realizará el proyecto, se empezarán los trabajos.

Una cuestion—El fallecimiento en la villa de San Cárlos del súbdito español y antiguo vecino de aquella localidad don Salvador Costa, ha suscitado divergencias sobre mejor derecho que supone le asiste al vicecónsul de aquella nacion don Casiano Garcia, para entender en el asunto, con preferencia al agente encargado de los intereses fiscales.

La cuestion está establecida y tramita por el Juzgado Letrado Departamental, habiéndose cruzado telegramas entre el señor Garcia y el señor ministro de España residente en esta capital.

Un colmo de por si acaso—Algunos comerciantes de Rocha se niegan á recibir la pieza brasilera de 2,000 reis, de curso legal, fundándose en que existe un proyecto para su desmonetizacion.

A la verdad que es un madrugon digno de celebrarse.

Ganadería—Un estanciero del Arroyo Negro ha comprado en Concordia 800 cabezas de ganado para invernar, á 6 pesos oro, entregado por cuenta y riesgo del vendedor á inmediaciones de la ciudad del Salto.

—La chata *Santa Cruz* acaba de conducir de la Colonia á Buenos Aires 1,288 capones.

Jubilacion—Ha sido jubilado don Martiniano Lopez, quien cuenta veinte años de servicios no interrumpidos como guarda costa en los departamentos de Paysandú y Rio Negro.

Rentas aduaneras—Un estado de la aduana del departamento de Artigas, correspondiente al año económico 1891-92, arroja los siguientes datos:
Producido por la aduana de Santa Rosa por exportacion, importacion y diversos ramos $ 21.7[illegible]
Sub-receptoría de San Eugenio por id $ 13.6[illegible]
Total $ 35.4[illegible]

Teniendo en cuenta que la renta aduanera de Artigas no ha excedido en años anteriores de [illegible] á diez mil pesos, puede darse cuenta el lector de lo mucho que debe haber mejorado aquella administracion para regularizar la percepcion del impuesto.

Hospital de Caridad—En las 48 horas trascurridas entraron enfermos: civiles 16, jefes 1, tropa 5, mujeres 3, total 24.—Orientales 10, españoles 7, franceses 1, italianos 4, brasileros 2, total 24.—Salieron de alta: civiles 13, militares 3, mujeres 2, total 18.—Orientales 8, argentinos 1, españoles 6, italianos 2; total 18.

Entraron: Agosto 7—Luis Crubelatti, italiano, sastre, con contusion del ojo izquierdo.

Agosto 8—Nicolas Bayes, italiano, albañil, con contusion del ojo izquierdo, y Santos Ochotorena, oriental, con herida contusa del cuero cabelludo.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Perez.

Existencia de enfermos hoy 8—Civiles 279, militares 41, mujeres 103; total 423.

Metálico—Llegado ayer por el vapor inglés *Eola*:

Del Salto—Al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, $ 7.085,13.

De Fray Bentos—A J. Cardinale, $ 845,47; á J. L. Fernandez, 200.

De Mercedes—A Rivara y Milans, $ 2.000; á Chiarino y Ca., 300; á C. Fein, 400.

De Buenos Aires—á L. B. Supervielle, $ 2.000.

Agosto 8 — FOLLETIN — 7

Cargo de conciencia

(OBRA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

—Que queriais escucharme, que me sabeis loco por vos, y que vos estais dispuesta á participar de esa locura...

—Si tal dijeron, han mentido. Sabed, capitan, yo nunca haré locuras, que soy persona muy razonable...

—Entonces, si sois persona muy razonable, habeis de saber que lo mejor que podeis hacer es casaros en seguida.

Una lijera nube pasó por la frente de la jóven.

—¿Por qué? Apenas tengo diez y ocho años.

—¿Por qué? Voy á decíroslo. Porque no seriais mucho tiempo feliz con vuestra hermana. Por el momento se da los humos de mamá, y sois para ella una muñeca nueva de que está encantada. Esto no ha de durar. Procedeis de dos mundos, no tan solo diferentes sino hasta hostiles. Bien lo habeis visto cuando propusisteis la idea de la comedia. La señorita Levasseur teme que no la representeis bastante bien, haciendo honor á vuestra madre.

Edmée quebró una rama, y encolerizada, rabiosa, despedazó todas las hojas, pero no dijo una sola palabra.

—Es un pequeño indicio, continuó el capitan, pero muy suficiente. Vuestra hermana tiene la costumbre de pasar ocho ó nueve meses del año en el campo. ¿Creeis que cambie su modo de vivir para daros placer, para acompañaros á una sociedad donde os aclamarian reina al paso que ella quedaba relegada al olvido?

—Alegais por las necesidades de vuestra causa, observó Edmée con acento un tanto burlon.

—Es verdad, puesto que os amo, puesto que os quiero por mujer, para mí por toda la vida. No habrá cosa que no esté dispuesto á hacer para obtener vuestra mano, para arrancaros, aun por fuerza, de esta sociedad tan poco hecha para vos...

—¿Y del señor de Ancel tambien, no es verdad? dijo Edmée riendo.

—¡Ah! ¿sabeis que está enamorado de vos, y esto os divierte como tambien os divierte el amor que siento yo? Tened cuidado, que hay momentos, os lo juro, en que os mataria antes de veros en poder de otro.

—Vamos... que el drama está pasado de moda.

—Más es así en la vida que en el teatro. Nunca se han visto mas crímenes por pasion que en nuestros dias—y yo... yo soy capaz de un crimen!

Edmée habia guardado hasta el presente su calma burlesca de parisiense poco sentimental, y tambien muy valiente, pero ahora empezaba á hallar un poco incómodo á ese enamorado; preguntábase si las muchas copas de champaña que habia bebido en el almuerzo no entraban por algo en su exaltacion. Le encontraba espantoso con sus ojos inyectados en sangre, su respiracion anhelante y su subido carmin; ya no reconocia en él á su hermoso capitan.

—Señor Bertrand, dijo ella no sin cierta dignidad, seriais muy amable si me volvierais cerca de mis amigas; habeis hecho mal en traerme tan lejos, y por mi parte he hecho mal en seguiros, pero no he dudado un instante de que me hallaba con un hombre de honor.

—Dadme, pues, una esperanza, Edmée; tened piedad de mí. ¡Os juro que es preciso que seais mi mujer!

Fuera de sí, le tomó las manos y las cubrió de besos. La jóven tuvo miedo, y se puso á llamar á Marta en altas y claras voces.

—Aquí estoy, querida; hace un cuarto de hora que te busco.

Edmée al instante recobró su presencia de ánimo.

—El capitan pretendia haber hallado unas violetas y tanto hemos vuelto y revuelto en estas espesuras, que no sabiamos cómo salir. Ahora, señor Bertrand, es mi hermana quien se encargará de mostrarme el buen camino... ella se expide mejor que vos.

Los dos jóvenes se alejaron tranquilamente. Cuando estuvieron fuera de vista, Jorge Bertrand, con una voz que temblaba de cólera, dijo á su antiguo camarada, que le miraba silencio, resuelto á explicarse una vez con él.

—Todavia es á tí á quien debo esto, no es así?

—Justamente.

—¡Ya estoy harto de tu vigilancia!

—Sin embargo, fuerza será que la soportes, á menos que—cosa que mas valdria no te abstengas de salir de salir de Trouville.

—Comprendo eso de parte tuya. No te disgustaria desembarazarte de un rival peligroso.

—Te equivocas, Bertrand, contestó Roberto con gran calma; no pretendo absolutamente la mano de la señorita Edmée Levasseur.

El capitan estalló en una carcajada, muy artificial y muy burlona tambien.

—Y yo te digo que estás enamorado perdidamente. ¡Pareces creer que yo no conociera los síntomas de esa enfermedad!... Pues, ten por entendido que no llevaré la complacencia hasta dejarte libre el campo. Mañana iré al castillo, y pasado, y todos los dias si me conviene.

—Yo sabré impedirlo, dijo Roberto, cuya sangre fria empezaba á ceder.

—¿Y cómo?

—Haciéndote impedir la entrada de la casa por la señorita Levasseur.

—No harás tal.

—¡Qué lo haré!

Los dos jóvenes se miraban de lleno en la cara; su antigua antipatía de carácter se transformaba en odio, y el odio en Bertrand resolviase pronto en una especie de locura furiosa. Quiso echarse sobre Roberto, y acaso le hubiera muerto, de poderlo hacer; pero Roberto estaba alerta; rechazó con violencia al oficial, que no sin trabajo conservó el equilibrio. La escena amenazaba convertirse en pugilato. Roberto, muy vigoroso á pesar de su vida sedentaria, tomó de las manos á su adversario.

—Escucha, si tienes aun un resto de razon. Estamos á pocos pasos de las mujeres, que seguramente han oido tus voces. No quiero mezclarlas en nuestra querella; no quiero que el nombre de una jóven pueda ser pronunciado en este asunto. Verdad es que no podemos quedar en el punto á que hemos llegado. ¿Deseas un asunto, un duelo? Confieso que la cosa no me desagradaria. Pero, es preciso algun pretexto plausible. Tú eres jugador, y mal jugador. Iré pronto, pero no en seguida sino á fines de la semana á Trouville. Haremos juntos una partida de piquet, despues de aparentar, como en el pasado, que somos los mejores amigos, despues de dar un paseo juntos por la plaza á la hora mas concurrida; la querella vendrá fácilmente. Nos batiremos, y con toda la seriedad del mundo. Si me matas ¡bien, será una solucion como cualquiera otra! Pero, si obtengo ventaja, tampoco tendré miramientos, te aseguro: te mataré sin piedad, porque harto te aborrezco.

—¡Y yo otro tanto! Pero estoy tranquilo en cuanto al resultado. En las armas soy de primera fuerza, y tú apenas sabes manejar la espada. A pistola, de seis tiros, cinco pongo en el blanco, ¿y tú?

Roberto se encogió de hombros. En aquel momento despreciaba la vida. Veia claro en su interior. A la luz de su odio habia comprendido que amaba á la hermana de aquella á quien habia dado su fé, que la amaba con locura y que era de esta suerte traido á su palabra empeñada. Marta habia deseado que siguiese libre; él habia rehusado considerarse tal; era pues realmente perjuro.

El capitan fué á desatar su caballo y partió al galope sin despedirse de las mujeres, que ahora encontrábanse agrupadas en torno de la fuente. Asombradas, un tanto inquietas por la querella que adivinaban, comentaban esa partida precipitada.

Roberto excusó á su amigo, alegando que se habia sentido súbitamente indispuesto. Nadie creyó en esa indisposicion ocurrida á raiz de un altercado cuyo eco llegara á sus oidos, y el fin de la fiesta, tan alegremente empezada, fué un poco lánguido y triste.

Se volvieron en fila al camino donde los carruajes esperaban. En cierto momento, Marta, hallándose al lado de Roberto, y algo distante de los demás, le dijo rapidamente:

—¿Qué es lo que ha pasado?

—Nada absolutamente, mi querida Marta. Creo que Bertrand habia afirmado demasiado bien su apuesta sobre quien tragaba mas champaña; la he reprendido y se irritó un momento. Pero en el fondo es un moro muy razonable, cuando se sabe comprenderlo y llevarlo; ha comprendido que lo mejor que podia hacer era retirarse, y se retiró. Esto es todo.

Marta, muy absorta, y no queriendo dar muestras de que dudaba de esta version, no contestó nada por el momento. Durante ese largo dia habia visto y comprendido muchas cosas. Sufria, y hacia esfuerzos para no dejarlo ver. Sobre todo, estaba muy fatigada.

—Escuchad, Roberto, dijo ella por fin, tengo necesidad de conversar con vos con alguna detencion, y con el corazon en la mano. El juéves habrá una tertulia en casa de las americanas. Me arreglaré para que vayan Edmée y mi tia. Encontraos á las tres y media en la encrucijada de la cruz. Allí no habrá quien nos moleste.

—Iré, Marta.

El tambien se sentia horriblemente triste. La vida, que habia entrevisto tan hermosa, haciáse de lo mas lamentable.

VII

—Ya sabes, Marta, que me quedaria á tu lado con la mejor voluntad del mundo... ¡Verias con cuanta solicitud te atenderia!

—Gracias, querido; pero la jaqueca exige mas que nada soledad y silencio. Diviértete mucho, y presenta mis excusas á la señora Robinson.

Edmée miraba la cara muy blanca de su hermana con una compasion no exenta de asombro. Nunca se enfermaba Marta, y sus párpados cerrados dejaban apreciar mejor sus rosadas mejillas y sus labios de carmin. Edmée bajó las cortinas de las ventanas, y luego se dió una mirada de satisfaccion en un grande espejo, pues nunca habia estado mas bonita.

—Si yo pudiera hacerte algun bien, á mi vez, dijo volviendo á abrazar á la enferma, á tí que siempre eres tan buena conmigo...

Marta sonrió, despidiéndola y recomendándola que no coqueteara con el capitan.

—¡Ni con el señor de Ancel? dijo la jóven riendo.

—¡Ni con el señor de Ancel! repitió Marta con la mayor gravedad.

Cuando hubo partido el coche que llevaba á su hermana y á su tia, Marta dejó su paltrona, se lavó la cara en agua fria, y afiebrada, se puso á dar vueltas en su aposento. Luego se instaló en su *boudoir* y tomó su diario. Sufria fuertemente, á la verdad, no habiendo pegado los ojos en toda la noche; pero tenia necesidad de ocuparse en algo, de hacer cualquier cosa mientras llegaba la hora de bajar al parque, donde debia encontrar á Roberto.

«Juéves, 29 de Julio.

«No son más que las dos y media. Tengo tiempo de pensar, de interrogarme.

«¿Qué pasa en mí? Por qué estoy enferma y triste... triste en grado de morir?

«Es muy sencilla, sin embargo, la explicacion. Cuando la señora de Ancel me pidió que me hiciese hija suya, puse por primera y esencial condicion que Roberto y yo quedariamos libres. Ahora voy á decirle que no nos casaremos. Si es verdad que yo le amo, él no me ama á mí. No quiero sufrir lo que antes que ya sufrió mi madre. Mas me gusta sufrir ahora; y cruelmente...

«Considero nuestro caso como si se tratase de personas extrañas; este matrimonio tan deseado, tan juicioso, en que todas las conveniencias hallábanse reunidas, habia concluido por parecerle aceptable.

«Despues, en un instante, todo el pedestal tan penosamente levantado, se ha derrumbado como un castillo de naipes al soplo de un niño. La pasion que no he sabido inspirarle ¡ay! hase apoderado de él; no quiere creerlo, se debate como hombre honrado, que á pesar de todos los sucesos, entiende mantener su compromiso, pero lucha en vano.

«Es preciso que sea yo quien le dé la libertad, y de mis manos recibirá su dicha. Pero, como quiera que sea, esto es bien cruel. Roberto no me amará nunca. A la que adora, sin querer reconocerlo, es á Edmée, á mi hermana

«Se ha posesionado de su corazon jugando, y como jugando ha vendido al capitan Bertrand, que está loco de amor. ¿Sabe ella á lo menos lo que vale ese corazon? Es para felicidad de ella, ó para la de él, para lo que voy á sacrificarme? ¡Ah! todo es difícil en esta vida, y en busca del deber se marcha eternamente á tientas!

«Despues de todo, ¿no tengo yo tambien derecho á la felicidad? Por qué no luchar? Por qué sacrificarme? ¡Si no fuese mas que un fuego de paja en Roberto!... Puede que algun dia vuelva á mí, que soy capaz de comprenderlo, de apreciarlo, de amarlo tan tiernamente... de unirlo á una muchacha deliciosa y loca, y mundana tambien, á él, al sabio, al hombre de pensamientos elevados.

«Mi pequeña Edmée, mi querida niña, ¡si tú pudieses columbrar todos los pensamientos que fermentan en mí... ¿Qué eres tú en el fondo? Todas tus coqueterías, todas tus caricias ¿nacen del corazon? Eres tú una hábil comedianta como tu madre y te haces amar para procurarte mejor todos los goces de la vida? ¡Bah! qué importa desde que tienes el encanto todopoderoso, desde que no tienes mas que presentarte para ser adorada... puesto que yo misma, con todo de dudar y cuestionar, te acaricio, que para ahorrarte una lágrima lloraria noche y dia y que para procurarte la felicidad aceptaria la tristeza perpetua, el pesar, la desesperacion...

«Ya es hora. Voy á bajar. Nadie me verá, pues la puerta de mi torrevilla está á dos pasos del bosque. El corazon me late de un modo extraño. En todo caso, á lo que salgo es á una cita con mi prometido, con el que debia ser mi marido.

«¡Qué tristeza me invade!... ¡Dios mio, ayúdame!...

«Cuatro y cuarto de la tarde.

«Está resuelto. Todo ha concluido. Roberto está libre, y yo tambien.

«Y esto ha pasado muy sencillamente, como si con esas palabras no destruyese para siempre mi propia felicidad. Los grandes estallidos, las altisonantes frases no tienen nada que hacér en las verdaderas crisis de la vida.

«Me duele la cabeza, pero no podria descansar. Es casi un alivio referirme á mi misma nuestra conversacion...

«A veces, al volver á leer algunas de mis viejas memorias, me rio recordando grandes desesperaciones ridículas. He amado, durante un año, amado hasta verter lágrimas, á un jóven que vi en el baile, cuyo nombre nunca supe, y con quien jamás crucé una palabra. Le veia una que otra vez en el bosque, en el teatro, y eso me bastaba. Estaba persuadida de que éramos el uno para el otro, de que una circunstancia cualquiera haria que me salvara la vida, que me adoraria, que yo seria su mujer. Durante meses enteros, no salia yo en coche sin estar persuadido de que los caballos se desbocarian y que á riesgo de estrellarse y morir, el hermoso desconocido se atravesaria para detenerlos. Nada de esto ha ocurrido, y en los años siguientes no he vuelto á ver al objeto de mis ensueños. Cuando vuelva á leer estas páginas que estoy escribiendo, á la vuelta de ocho ó diez años, ¿mis penas de hoy no parecerán tan pueriles como mi gran desesperacion de entónces? Pero hoy no tengo ya diez y siete años; soy mujer y amo como mujer...

«Encontré á Roberto en la Cruz. Se habia adelantado, nervioso, agitado por su parte tambien. Avanzó á mí con las manos tendidas.

—«Es para decirme que tenemos que fijar el dia de nuestro matrimonio para lo que me habeis hecho venir ¿no es así, Marta?

«Y, en verdad, si le hubiera dicho que sí, se habria sentido casi aliviado, estoy segura de ello. Por un momento estuve tentada de proferir ese *sí*. Pero, mirándome despues mas atentamente, él agregó:

—«No estais buena, pobre amiga, estais pálida, desecha...

—«He dormido mal, eso es todo. Sentémonos, Roberto, tenemos que conversar, y aquí podemos hacerlo con toda seguridad.

«El dia estaba caluroso y pesado, el cielo estaba encapotado por nubes bajas y tristes; de vez en cuando, á pesar del calor, venia un soplo de aire fresco, causando en mí un sacudimiento destemplado. La tempestad se preparaba. Veíamos la mar gris, de un gris oscuro.

«En vez de hablar, yo miraba á lo lejos algunos puntos blancos que indicaban una mar oleosa, pero me decia que cuando esos puntos blancos se aproximasen á la costa y las olas llegasen en filas estrechas y presurosas á batir la arena de la playa, entonces le diria: «Todo ha concluido.» Era cobardía; era tambien una gran lasitud... Yo no podia mas. Me tomó la mano suave y afectuosamente, y sentí que me miraba, que trataba de atraer mis miradas hacia él. Yo veia siempre la línea blanca de las olas espumosas, que rápidamente se aproximaban. Los lijeros soplos helados hacíanse mas y mas frecuentes.

—«Teneis fiebre, Marta.

«Esas palabras fueron dichas con tal ternura y compasion, que las lágrimas afluyeron á mis ojos. Pero no queria llorar delante de él... Retiré mi mano de la suya y dije tranquilamente:

«No es nada. La fiebre acompaña siempre á la jaqueca. Por lo demas, no es de mi salud de lo que quiero hablar.

—«¿De que quereis hablarme, Marta, si no es de nuestro matrimonio?

«Parecíame que no podria decirle lo que pensaba, si no era de repente. Con una voz que sonó de modo muy extraño en mis propios oidos, le dije rápidamente:

—«Este matrimonio, Roberto, nunca se hará. No puedo ser vuestra mujer.

«En el silencio que sobrevino no pude oir mas que la respiracion presurosa de Roberto.

«¿Por qué? dijo por fin casi con dureza.

—«Porque no soy hecha para el matrimonio. ¡Le tengo miedo, no lo deseo; porque soy una salvaje que no amo mas que mi libertad y que á pesar del afecto que siento por vos, no podria depositar esa libertad en vuestras manos!...

—«No es por eso. Miradme á la cara, Marta, vos que nunca habeis sabido mentir... Hay alguna otra cosa... ¿Qué?

«Entonces, sin saber lo que decia, exclamé:

—«Tened piedad de mí, Roberto; yo sufro, sufro por vos, y por mí, y por la pena que voy á causar á vuestra madre. ¿No veis que si en conciencia pudiera ser vuestra mujer, os diria: «Tomadme, soy vuestra por toda la vida?» Pero esto no lo puedo, os aseguro que no está en mi poder.

—«Habeis debido pensar en esto antes de nuestros esponsales, pues persisto en llamarlos así. Ahora ó habeis cambiado de idea, ó ha de haber alguna razon. Esta razon es la que quiero conocer.

«Me parecia—no sé si erradamente—que si insistia de ese modo, era para tranquilizar su conciencia, y porque estaba persuadido de que yo no cederia. ¿Qué resultaria si hubiera de ceder? Este pensamiento me volvió la sangre fria.

Puerto del Inglés — Unas embarcaciones que fueron al Puerto del Inglés con el objeto de cargar leña procedente de Pan de Azúcar, por cuenta de don Domingo Tassano, tuvieron que refugiarse en Maldonado sin practicar aquella operacion por causa del tiempo desfavorable.

El conflicto ítalo-brasilero —

Pasajeros —

Testamento marítimo —

Congreso Jurídico Ibero-Americano —

El hombre misterioso —

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

ADVERTENCIA

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Cambios

Ventas é hipotecas de inmuebles y operaciones hipotecarias

Tipos de cambio del Banco Francés

Despachode Aduana

Sucesos de Rio Grande

Frutos del país

Entrada á las plazas de Frutos

Entradas marítimas

Llevan balija

Entrada y ruelta del puerto de la Tablada

Proyecto de un Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay, por Eduardo Acevedo. Montevideo, 1852, 1 tomo de 520 páginas, 3 pesos.

LIBRERÍA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís

INDICADOR PROFESIONAL

Dr. A. Ricaldoni

Antonio Carvalho Lerena

Ascencio Barcos

Antonio R. Carballido

Angel Guerra

Berra (F. A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

Cárlos A. Berro

Centro de asuntos judiciales y mercantiles

Dr. Hormaeche

Dr. Herrero y Salas

Domingo Arambúru

Dr. Perez Iglesias

Dr. A. Isola

D. Mendilaharsu

CORREOS

✝

FERNANDO ETCHEBARNE

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Agosto de 1892

Dr. De Leon

Doctor Ed. E. Martinez

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Juan F. Edye

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. J. E. Irvine

Dr. Pedro J. Aicardi

Doctor Bosch

Dr. Castro

Doctor Canabal

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

Dr. Errandonea

Eugenio M. Petit

Francisco del Campo

Eduardo Acevedo

Eduardo Zorrilla

Eduardo H. Piaggio

Francisco F. Alzola

Francisco Veira

Gianelli doctor A.

Juan C. Blanco

José T. Piaggio

Juan José Siri

José Pedro Ramirez

J. O'Donoghue

Juan Romualdo Lopez

José Roman Mendoza

Luis Otero y Ezequiel G. Perez

Martin Aguirre

Martin C. Martinez

Pedro Jover

Rodolfo Otero y José A. de Freitas

Ramon Mora Magariños

Severiano Torres

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

Al público

Carrera del Paraguay

NAVEGACION A VAPOR

Francisco Vidiella

Navigazione Generale Italiana

PÓ

UMBERTO I

ORIONE

LA VELOCE

Duca di Galliera

RIO DE JANEIRO

COMPAÑÍA DE MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

BRESIL

MEDOC

CONGO

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Sobreentrapia

Dispensarios para alquilar

Sarmientos y parras de Harriague

Semilla de alfalfa

Vino tinto oriental

Seda para máquinas

Chocolate

José Illa Font

Cuentas en blanco

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

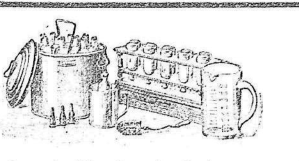
Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

J. TREMOLERAS É HIJO

BELL, TOWERS y C.ª



Nuevo aparato esterilizador de leche para criaturas

Profesor doctor Soxhlet de Munich

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO—RIO NEGRO, 89

A LOS ESTANCIEROS

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Á los anunciadores de «El Siglo»

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

MARCA REGISTRADA

"PALMA"

INTRODUCTORES

Calle 25 de Agosto 101 al 109

Chocolat Parisien

BANCO COMERCIAL

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Montes para explotar

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Especifico Patentado de Learner



Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

ZABALA NÚMERO 94

GRAN HOTEL DEL PARQUE GIOT EN COLON

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

August C. Linck y Ca.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FÉ, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

HOTEL UNIVERSAL

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

"LA PLATA"

Banco Italiano del Uruguay

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

Lotería de la Beneficencia de San Luis

William Meikle y C.ª

Demarchi, Parody y C.ª

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

Barraca del Ponton

DE GIOSUE BONOMI É HIJOS

Agencia Inglesa de Seguros

Cochería de Vicente Urta

A los diarios á fundarse

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

HIPÓLITO GARCÍA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LÓNDRES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2034-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin Troncoso, doña Ramona Mendez y doña Hortensia Troncoso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2031-jl.27-17p.ag.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delearte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título, ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1948-jl.21-1m.ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1858 jl.9-30p.ag 8

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2108-ag.6-7p.ag.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Ayaraburo para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Agosto 3 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2098-ag.4-5p.ag.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Agosto 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2101-ag.5 5p.ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Oyamburo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2039-jl.30 10p.ag.9

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109. Montevideo, Agosto 1.º de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2070-ag.2-13p.ag13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Pastorino, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2024-jl.29-10p.ag.8

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, interino doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ventura Calvo, para la reunion que, con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del entrante Agosto, á las dos y media de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Julio 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2071-ag.2 7p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Juan Falco y hermanos, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 8 de Agosto á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Julio 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2057-jl.31 8p.ag.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Ventura Calvo, del comercio de Nico Perez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, manifestarlo así al Juzgado, bajo apercibimiento, y los acreedores presentarán sus créditos al síndico que se nombre oportunamente.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2025-jl.29-10p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarada en quiebra la Compañía de Seguros La Italo Uruguaya, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al Directorio de ésta, so pena de no quedar exonerados de su obligacion, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la Compañía, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2121-ag.7 12p.ag18

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros La Italo Uruguaya, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 12 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2119-ag.7-4p.ag.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capeña y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lasarte contra don Juan Antonio Gonzalez por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 4 p. m. y en las puertas de la oficina del Juzgado, Plaza Independencia costado Norte número 19, se va á proceder, por el alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Dos solares de terreno con el edificio, arboleda y demas que contiene, sito en la Aldea, paraje de este departamento en el barrio denominado Francisco A. Maciel, compuestos ambos, por estar unidos, de un área superficial de mil ochenta y seis varas cuadradas ó sean ochocientos un metros cuarenta y cuatro decímetros, encerrados en veinte y cuatro varas de frente al Este á la calle de Mateo Vidal; cincuenta y cuatro varas treinta y seis centímetros en la línea del costado Sud lindando con el solar número trece, treinta y seis varas nueve centímetros en la línea del costado Norte lindando con el solar diez y por el Oeste con las sucesiones de Rubio y Basañez y cuatro solares mas de terreno ubicados en la manzana B del Barrio Marcelino Sosa, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números siete, ocho, trece y catorce, compuestos los dos primeros siete y ocho por estar unidos, de un área cuadrada de mil cuatrocientas cuarenta varas, equivalentes á mil sesenta y dos metros, cincuenta y cuatro decímetros, ochenta y seis centímetros y cuarenta milímetros encerrados en sesenta y cuatro varas del frente al Sud á la calle de Comercio por sesenta varas de fondo lindando por el Norte con el solar número trece, al Este con el seis y al Oeste con el nueve, y los dos últimos, ó sean los solares trece y catorce, tambien unidos, compuestos ambos de un área de mil cuatrocientas cuarenta varas cuadradas, teniendo veinte y cuatro varas de frente al Oeste sobre la calle General Pacheco y Obes por sesenta varas de fondo, lindando por el Norte con los solares del veinte y uno al veinte y cuatro inclusives, y al Este con los números once y doce. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Benito Montalbo*, escribano público. 2009-jl.28-20p.ag.16

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capeña y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Epenina Antunez Maciel de Martins, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por ella, solicitando el cumplimiento de la sentencia de divorcio que obtuvo contra el esposo don Julio Correa Martins, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 27 de 1892. *Benito Montalbo*, escribano público. 2028-jl.30-1m.ag.30

Juzgado de Paz de la 12 seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de don Manuel Carril que falleció el once del mes de Mayo ppdo., para que en el término de noventa dias se presenten en este Juzgado á estar á derecho en un juicio que á nombre de don Fernando Barthe se le seguia al finado por cobro del empedrado practicado al frente de un terreno sito en el camino de Goes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Ponés*.—Reducto, Montevideo, Julio 27 de 1892. 2031 jl.30-1m.ag.30

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Senado

Montevideo, Agosto 6 de 1892.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos del Senado, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría á disposicion de los interesados, durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 11 del corriente á las 4 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

2123-ag.21 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(A LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.º centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, ofrecido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 83, en los dias juéves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Casaravilla, Presidente.

A. Villagrán, Secretario. 1935-ag.19

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, colchones, alfombras, espejos, loza y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 9 de Agosto á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles de nogal en su mayor parte de dormitorios, colchones, roperos con espejos, sillas, cuadros, espejos, loza, cortinados y de gran variedad de artículos. 2055-ag.5

José B. Gomensoro

De los valiosos muebles y objetos de inmenso valor que pertenecieron al señor don Mateo Victorica—Todos son muebles franceses y están en perfecto estado.—En la casa-quinta, camino Agraciada núm. 852—En exposicion el viernes 12 y sábado 13 de 1 á 4 de la tarde.

EL DOMINGO 14 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta del mas lujoso y confortable mobiliario que adorna esta casa, el que se encuentra en muy buen uso y que consiste en:

Salon con espléndidos muebles y cortinados de seda, piano Steinway, espejos, mueblecitos dorados, cuadros, alfombrado, adornos de gusto, araña de bronce á gas, jarrones de porcelana, tarjetero de onix y bronce, lámpara, columnas de bronce y de madera, sillas y pufs dorados con asientos de seda, el amueblado es de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en velours el tono del mas lindo gusto.

Salita—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas armazon de jacarandá macizo natural tapizados en velours, 1 mesa de centro con incrustaciones de bronce, 2 ricos cortinados de seda con galería, cenefa peluche y accesorios, 1 araña cristal de 6 luces, 1 chiffonnier con adornos de bronce y gran espejo, 1 mesita giratoria para libros, 1 espejo alto, 1 alfombrado tripe, etc.

Costurero—1 máquina de coser, sillones tapizados, divan, sillas, cuadros, mesas, alfombras, aparato de gas, etc.

Comedor—Con un rico y elegante amueblado de jacarandá natural macizo y de gran tamaño compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 espejo, 1 sofá y 12 sillas tapizadas, 2 grandes cuadros de bronce, 2 columnas de bronce, 1 magnífica araña de bronce de 6 luces, 1 alfombrado de tripe, 1 heladera, 2 cuadros al óleo, 1 reloj de pared, 2 aparatos de gas, 1 centro de mesa, 2 candelabros de 5 luces, mesas, armarios, etc.

Escritorio—1 rico escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas tapizadas de cuero, alfombrado de tripe Bruselas cortado, tintero, 2 marinas y otros cuadros y adornos, brazo de gas, etc.

Vestíbulo—2 sofaes, 2 mesas y 12 sillas de madera talladas (se rematarán en dos juegos), 1 gran percha de pié con espejo, 1 araña dorada de 4 luces á gas, 1 estufa alta, 1 gran caja de música, sillones de varias clases, 2 estatuas de Venecia (negros), jardineras de varios gustos con plantas.

Galería—3 roperos de gran comodidad, araña á gas de 5 luces, 3 estufas, sillas, sillones, mesas, esterillas, escalera doble, bancos de jardin, sillas y mesas.

Cinco dormitorios con magníficos amueblados de jacarandá, compuestos de camas con elástico, mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, toilette, otro juego igual ademas, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 3 roperos de espejo, 1 cómoda toilette, perchas, cómoda, escritorio, mesas, butacas, alfombrados de tripe, mesas de noche, camas de nogal, aparatos á gas de varias clases, etc.

Cuarto de baño—1 baño de inmersion, ducha y lluvia, 1 lavatorio, sillas, grandes armarios, alfombras, brazos á gas é inmensidad de objetos que solo se pueden apreciar visitando la casa en los dias viernes 12 y sábado 13, de 1 á 4 de la tarde.

NOTA—En caso de no concluir la venta el domingo 14, seguirá al siguiente dia. 2095 ag.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De los muebles para escritorio, caja de fierro, juegos de muebles tapizados y grandes cortinados, diferentes gustos; mostradores, bibliotecas, alfombrados, útiles de escritorio, etc., etc. —En el edificio, calle Piedras esquina Patagones (Hotel Nacional).

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y perteneciente al concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, los muebles y objetos que adornan los escritorios, salones de recibo y Directorio, oficina técnica, etc.

Hay una caja de fierro con tres juegos de llaves, grandes escritorios, bibliotecas, cortinados de varios gustos, juegos de muebles tapizados, alfombras, mostrador, armarios para escritorios, perchas, mesas para dibujar, aparatos de gas, balanzas para oro, tinteros, casilleros, papeleras, 1 reloj de pié, sillas, taburetes, sillas esterilla y demás á la vista. 2117-ag.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que lo separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demas artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, aparatos á gas, alfombrados, servicios en porcelana, cristalería, cubiertos, vinos finos, conservas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 9 Y MIÉRCOLES 10 á las doce y media venderemos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

2099-ag.5

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De una gran casa-quinta - Lindera con la espléndida granja Cibeles—Próxima á La Paz—Con frente al camino Real, y con un área de 35.144 mts 67 cts. cds., en la Estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, repartido su edificio en 14 buenas piezas de material, azotea y algibe. Gran arboleda de mucho valor, etc. Esta propiedad y terreno se venden para pago de hipoteca, con la liberal condicion de ser al mejor postor, lo cual facilita á la gente de dinero y especuladores en tierras, hacer una buena pichincha por un ínfimo precio. Todos quedan avisados.

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras, Zabala núm. 61, el miércoles 10 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, como lo ordena el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don Pedro Villar contra don Luis Sívori sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Agosto á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote por los martilleros Zorrilla Hnos., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, de 33 solares de terrenos en la manzana S de la estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, departamento de Canelones, compuestos de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro mts. 67 cts., lindando al Este con el arroyo de Las Piedras, al Norte con la cañada de los Manantiales, doña María Sívori y calle del Comercio; al Sud con el boulevard de la Constancia y al Oeste con la calle del Progreso, en el que se halla construido un edificio de casa-quinta, compuesto de 14 piezas de material azotea, algibe y terreno anexo con un área superficial de 25000 varas cuadradas.—El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará 400 pesos en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 1976-jl.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de 45 cjs quesos de bola—En el depósito Aduana Nueva núm. 1.

EL MIÉRCOLES 10 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponde, en lotes á la vista, lo siguiente:

45 cajones quesos de bola.—En el depósito Aduana Nueva núm. 1.

Al mismo tiempo

Por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una gran partida conserva de tomate clase superior y en buen estado.—En el muelle de Caparro. 2112-ag.7

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 11 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

2113 ag.7

REMATES por MAESO

Jame Maeso

Del grande y completo aserradero situado en la calle 18 de Julio núms. 609 al 615, al lado del Jai Alai, por disolucion de sociedad—Gran cantidad de máquinas, edificio de material y de madera, galpones, carros, herramientas, etc., y multitud de artículos del ramo y que estarán á la vista en el acto del remate. Todo al mejor postor.

EL LUNES 15 del corriente (dia de fiesta) á la una de la tarde, daré principio á la venta por disolucion de sociedad del Aserradero Continental, situado en la calle 18 de Julio núms. 609 al 615, cuyo detalle completo se indicará en el acto del remate.

El aserradero está pronto para funcionar y tiene su patente.

Acto continuo venderé multitud de lotes consistentes en puertas de cedro para calle, juegos completos de puertas interiores, celosías y puertas de calle, edificios de material, id. de madera, galpones, carretillas con sus mulas y arreos, jardineras, caballetes, maderas, vigas, tirantes, piedras de afilar, muebles, relojes, caja de fierro, monturas, máquina para hacer persianas, bancos de carpintería, cabrias con sus cabos de gran fuerza, herramientas y multitud de otros artículos, que estarán á la vista en el acto del remate. Los interesados pueden visitar este establecimiento. Cada comprador consignará una garantía. Se previene que el desarme de los galpones, será por cuenta de los compradores.—Por mas informes, 25 de Mayo 388. 2118-ag.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de una casita y barraca, muy á propósito para obtener buena renta, situadas en la calle Martin García números 48 y 50.—Distantes 10 varas de la calle Goes, y una cuadra de la Plaza de Frutos de la Aguada—Muy apropósito para gente de trabajo.

EL VIERNES 19 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta propiedad al mas alto precio, para pago de hipoteca, cuya venta efectuaré de mandato del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por los señores Irigoyen y Boitals. Como propiedad para obtener una buena renta no puede presentarse nada mejor. La casa es de bajos y altos, y tiene entrada independiente con porton para entrada de vehículos, etc.—El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su compra.—Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2059-jl.31

Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yí—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna—La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Gotorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1955-jl.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

En los autos seguidos por el Banco Hipotecario con la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas Notable remate—Tasacion bajísima y condiciones de venta liberalísimas—Terrenos y mejoras con frente á la calle Ejido números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181 entre las de San José y Soriano, frente al ex-cementerio Inglés, hoy destinado para Mercado de Ferias—46 metros 865 mils. de frente por 36 metros 62 centímetros de fondo en un costado y 38 metros 540 en el otro y 45 mets 961 en la línea del fondo, al Oeste.—Area total 1,769 metros 47 decs. y 17 centíms., igual á 2398 varas 04 cents.—Como esta propiedad tiene un hermoso frente de 46 metros 865 milts. se presta admirablemente para subdividirla en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno.—Base de venta 49.471 pesos 86 á cuenta de los cuales puede entregar el comprador hasta 48.800 pesos en cédulas del Banco Hipotecario de la serie A ó B que dado el tipo á que se cotizan en plaza representan 12.200 pesos á los que hay que agregar 671 ps. 86 cts que representa la diferencia que hay entre los 49.471 ps. 86 cts que es la base de venta y la cantidad de cédulas que puede entregar el comprador por su valor escrito, de modo, pues, que con 12.871 ps 86 cents. se puede adquirir esta fraccion de terreno que forma un área de 2398 vs. 04; resultando de esta sencilla operacion que la base de venta por vara es de 5 pesos y 37 centésimos mas ó menos, lo que es extraordinariamente bajo, si se tiene en cuenta el valor de la vara de tierra en aquella localidad.—Si el área es grande nada mas fácil que adquirirla entre varios interesados, pues el terreno se puede subdividir en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno por 41 varas 40 cents. de fondo, y de un área total cada uno de 455 varas que vendrán á costar cada lote 2.393 ps. 68. Téngase en cuenta que en la venta entran por muertas algunas mejoras, las que en el acto del remate se indicarán.

EL DOMINGO 14 de Agosto, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato judicial.

Para mas detalles léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el rematador don Jaime Maeso, el dia 14 del próximo Agosto, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares de terreno con las mejoras que el primero de ellos contiene, situados ambos en la manzana núm. 109 de la nueva ciudad, compuestos por estar contiguos, de un área superficial de mil setecientos sesenta y nueve metros cuarenta y siete decímetros y diecisiete centímetros, equivalentes á dos mil trescientas noventa y ocho varas cuadradas con cuatro cents. de otra, que se deslindan así: 46 metros ochocientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181, treinta y seis metros sesenta y dos centímetros en la línea Norte, lindera con don Juan Francisco Comporada y antes con doña María Luisa Rodriguez de Sanchez; cuarenta y cinco metros novecientos sesenta y un milímetros en su fondo al Oeste, confinante con don Doroteo García Lagos y treinta y ocho metros quinientos cuarenta milímetros en la línea Sud, lindera con don Modesto Sanchez. Los mencionados inmuebles han sido tasados ambos en la suma de setenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos ochenta y un centésimos, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha suma ó sea cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ochenta y seis cents., no admitiéndose oferta que no exceda de estas dos terceras partes, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos pesos en cédulas hipotecarias y resto del precio en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—El mejor postor consignará el 10 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*.—1993-jl.26

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una fraccion de campo compuesta de 2420 hectáreas 5136 mts y 25 decs. cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3577 varas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Rio Negro, campos de doña Clara García de Zúñiga.

EL SÁBADO 20 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré este valioso campo por las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, de un campo sito en la tercera seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesto de 2420 hectáreas, 5136 mts y 25 decs cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3.577 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Bellaco, que lo divide de los campos de la sucesion Espalter, al Sur con los de don Américo y Luis Carassale, al Este con los señores Carassale y don Juan Rodriguez y por el Oeste con arroyo, que lo divide del potrero del Tigre. El campo descrito ha sido tasado en la suma de 24.256 $ 14, y se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Adolfo Artagaveitia contra doña Clara García de Zúñiga por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1980-jl.26

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y jueves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Alejandro Montautti

Importante remate judicial

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 3 de la tarde, de cuatro magníficas propiedades en la calle Rivera número 386 y 384 y calle Lepanto número 56 y 58, á media cuadra de la estacion del tramvía de los Pocitos en la calle Rivera, muy bien situadas y propias para casa de inquilinato.

La 1.ª propiedad, en la calle Rivera número 386, fué tasada en 3.300 pesos y consta de 4 piezas, cocina, altillo, letrina y un pequeño corralito.

La 2.ª, en la misma calle número 384, haciendo esquina á la calle Rivera y Lepanto, tasada en 4.200 pesos y se compone de seis piezas, tres cocinas, letrina y algibe, muy bien construida con tirantes de fierro, etc.

La 3.ª, en la calle Lepanto número 56, compuesta de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina y fué tasada en 3375 pesos.

La 4.ª, en la misma calle número 58, tasada en 2.100 pesos y se compone de 3 piezas material, 2 de madera, algibe y letrina.

Empedrado y vereda pagos.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor don Eduardo Garçao, calle Zabala número 168.

EDICTO—De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en los autos sucesorios de doña Manuela Bolaño de Vives, se hace saber al público: Que el dia 14 del próximo mes de Agosto, á las 3 de la tarde y en donde están ubicados, el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta, lote por separado, de cuatro propiedades con todas las mejoras que contienen, sitas en los Pocitos con frente á las calles de Rivera y de Lepanto, por donde tiene señaladas las puertas de los edificios, los primeros con los números 386 y 384 y los segundos con los números 56 y 58, siendo la base respectivamente de 2200, 2800, 2250 y 1400 pesos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % por cada una de las propiedades, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2026-jl.29

Rodolfo Machó

JUDICIAL

EL MARTES 16 de Agosto de 1892, á las 4 p. m. y en la misma propiedad, calle 18 de Julio núms. 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, entre Andes y Convencion, de dos valiosos solares de terrenos con lo en ellos edificado, compuesto cada uno de 10 metros 737 de frente á la calle 18 de Julio por 42 metros 95 de fondo al Norte.

La propiedad se recomienda por sí sola, es la mejor posicion de Montevideo, sin base alguna y se remata por transaccion para pago de hipoteca.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Federico Casaglia contra don Camilo Guani y Ca. por cobro de un crédito hipotecario y en virtud de transaccion celebrada con los señores Ferrer Galeano Guani y Ca., se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Rodolfo Machó con asistencia del actuario especial y del alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno, con los edificios que contienen, situados en la nueva ciudad y compuestos: el primero de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Ramon Nieto; por el Oeste con don Ramon Rama y por el Este con el solar que va á deslindarse y que se compone de igual área de frente al Sud sobre la citada calle 18 de Julio, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindando por esta parte con el señor Nieto, por el Este con don Luis Bernardo Supervielle y por el Oeste con el solar anterior. Las puertas de los edificios construidos en los referidos terrenos se distinguen del número 18 al 30. La venta tendrá lugar en ese mismo local el dia 16 de Agosto próximo á las 4 de la tarde, á la mas alta oferta, y el mejor postor deberá oblar el 10 % sobre el precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del autorizante, Plaza Independencia al Norte número 23, de 10 a. m. á 5 p. m.—Montevideo, Julio 30 de 1892.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, calle Ciudadela 133. 2058-jl.31

Elías Colombino

JUDICIAL

Venderé al mejor postor, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del entrante mes, á las 4 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero público don Elías Colombino y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con los alambrados y demas mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2598 metros y 10 centímetros que se deslindan así á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á Juan Justo Mendez y al Sud con don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con ángulo interno de 270 grados; hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite del Sud, hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se decia Cañada de San Luis, y en una línea recta del mojon esquinero 980 metros del último mojon expresado y al número magnético de 15 grados 26 metros cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado, al Este, con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa; del Este se seguirá por dicho costado que es su límite al Norte, hasta llegar al esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo J. Tojeiro sobre ejecucion de hipoteco.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, ver al rematador, calle Rivera 208. 2073-ag.2

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor.—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, é interino de Comercio de primer turno, procederé el domingo 21 del corriente á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, á la venta al mejor postor, de dos áreas de terreno, compuesta la primera de 16.817.88 mts. ó sea 22.792 vs. c. 15 cents. con frente al camino brevadero, lindando con los señores don Adolfo Tampied, don Lorenzo Mascaró, y por sus fondos con la sucesion de don Adolfo Hertz.—Otra compuesta de 10.450 mts 80 cents., igual á 14.163 vs. cds. con 25 cts. con el mismo frente al camino abrevadero, lindando con don Lorenzo Mascaró por sus fondos, y frente al camino de Mendoza.—Se manda vender á solicitud del síndico del concurso formado al Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo.—El mejor postor oblará la cantidad de 250 pesos por cada lote al serle aceptada su oferta, con arreglo al artículo 910 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle de Rincon, (Juzgado de Comercio de 1er. turno), como tambien los planos y títulos correspondientes.—Estos terrenos, por su posicion inmejorable, á 6 cuadras mas ó menos del Hipódromo Nacional y dos del Camino Goes, no precisan del menor elogio; basta decir que ellos constituyen un negocio redondo para cualquier interesado.

Para mas informes, en casa del martillero, calle Rivera 208.—Montevideo, Agosto 1.º de 1892. 2084-ag.3

Emilio Avegno

JUDICIAL

Del pailebot «Bella María», fondeado en el puerto, frente al muelle Florida—Tasacion bajísima.

EL MARTES 16 del corriente á las 3 p. m., en el muelle calle Florida, segun lo ordena el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por el martillero público don Emilio Avegno y en el dia 16 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la venta del pailebot *Bella María*, perteneciente al concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, cuyo buque se encuentra desarbolado.—Ha sido tasado con todos los enseres y útiles que se hallan á su bordo en la suma de setecientos cincuenta y siete pesos sesenta y siete centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Florida, con asistencia del alguacil y actuario.—Montevideo, Agosto 4 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

Nota—Los interesados pueden visitar el buque y para mas detalles verse con el rematador, de 1 á 3 p. m., en su escritorio, Bolsa de Comercio.

2090-ag.5

Antonio Mula

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad de altos—En la calle Florida número 205 y 207, entre las calles Canelones y Maldonado, compuesta de tres casas con seis piezas cada una, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc.—Produce actualmente 72 pesos mensuales.

EL VIERNES 19 de Agosto de 1892, de 2 á 3 de la tarde, venderé al mejor postor y para pago de hipoteca, la propiedad arriba mencionada y en el lugar de su ubicacion, segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por don Jeremías G. Panizza contra la incapaz doña Clara G. de Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, ubicada en la nueva ciudad, compuesto este de ocho metros cuarenta y tres milímetros de frente al Este sobre la calle de Florida, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 205 y 207, por [illegible] metros 65 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Antonio Picard; por el Norte con doña Clara Camino de Ros y por el Sud con don Alfredo Zuviría. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 19 del corriente, de 2 á 3 de la tarde y el mejor postor quien deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. 2090-ag

J. Rios Lara

JUDICIAL

EL SÁBADO 20 de Agosto, á las 3.—Del magnífico palacete situado en la calle de Convencion núm. 67 entre Uruguay y Paysandú. Construccion moderna hecha á todo costo y reuniendo todo lujo y confort deseables—15 varas de frente por 50 de fondo. La casa puede visitarse todos los dias de 1 á 2 p. m.

Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don P. Bernadou contra don Marcelino Diaz y Garcia sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda al mejor postor, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 7 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Convencion, por donde está señalado el edificio con el núm. 67, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Lúcas M[illegible] y por el Norte con la viuda de don Gregorio M[illegible] y por el Sud con don José Falcon.—Se previene que el mejor postor debe oblar la suma de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto [illegible] 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2102-ag

Luis V. Castro

JUDICIAL

EL DOMINGO 21 del corriente, de 2 á 3 de la tarde—De la casa y terreno con frente á las calles Sierra y Batoví.—Comprende un área de 5700 varas cuadradas—El tramvía del Reducto pasa por su frente. El comprador podrá abonar hasta la cantidad de 19.300 pesos en Cédulas Hipotecarias serie A ó B indistintamente y el resto en oro. El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, Sierra núm. 144 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 14,300 pesos y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Luis V. Castro, el dia 21 del corriente, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de un solar de terreno con el edificio en él construido y las mejoras que contiene, situado en el paraje de esta ciudad llamado la Aguada, comprendiendo un área de cuatro mil doscientos cincuenta metros y noventa y dos centímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil setecientas varas cuadradas, que, segun plano levantado por el agrimensor don Pedro Riva Zuchelli con fecha 6 de Julio de 1889, se deslindan así: treinta y dos metros, sesenta y cinco centímetros por el Nord Este lindando con don José Bejar, igual extension de frente al Sud Oeste sobre la calle de Sierra; ciento veintiocho metros ochenta y cinco centímetros en los costados Este y Oeste confinando respectivamente con don [illegible] Agirone y doña Margarita F. de Perez. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de veinte y un mil cuatro cientos cincuenta pesos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de catorce mil trescientos pesos. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de diez y nueve mil tres cientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, y el resto en oro.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 3 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.—(Escritorio del Rematador, Mercedes 484). 2116-ag

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

El Barrio Nuevo Lóndres—Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 10 de Agosto á las 3 de la tarde daré principio á la venta del inmueble que abajo se detalla:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion por el martillero público don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios, cercos y demas mejoras que contiene, situado en las inmediaciones del paraje conocido por las Tres Cruces, jurisdiccion de este departamento, compuesto de una extension superficial de 8 [illegible] áreas 9.404 metros y 39 decímetros, ó sean 12 cuadras 1.163 varas y 70 décimas, lindando por el Este con el Camino 8 de Octubre á cuyo frente mide [illegible] metros 5 centímetros, por el Oeste con el de [illegible] Caseros, por el Norte con Maneiro Eirin y la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por el Sud parte con la sucesion de doña Francisca [illegible] de García y parte con otro terreno del señor [illegible] mo Godio. Que con arreglo al título de propiedad el terreno deslindado debió contener una superficie de 13 y 1/2 cuadras cuadradas próximamente, pudiendo á favor del comprador el derecho de reclamar de quien haya lugar, la falta de área que resulte entre la mensura y el título.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Dolores Rodriguez de Gil y Francisco A. [illegible] Guez contra don Guillermo Godio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario.

Por datos, ver al rematador, calle Misiones [illegible]

A. B. Castellanos y C[illegible]

EL MARTES 9 de Agosto de 1892.—A las [illegible] y media de la tarde.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187.—Remate de ricos muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: Camas, roperos de espejo y sin él, lavatorios, mesitas de noche, cómodas toilett, cómodas con piedra de mármol, trinchante, baules, galerías, cuadros, espejos, sillones, sillas, mesas de pino, bibliotecas, camas, sillas doradas, colchones de lana y colchones elásticos, juegos de mantas para caballos, 1 rica [illegible] para cochero, picos de gas, camas de fierro, 1 mampara para escritorio, cochecitos para niños, estantes de pino, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm.